

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

Intervención del Perú en la Vigésimoprimera Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal – Tema de agenda 10.b: Limpieza de zonas minadas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5

(Ginebra, 21 noviembre de 2023)

Señor Presidente:

Quisiera en primer lugar expresar mi agradecimiento a la delegación de (...) por el informe sobre la labor del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5 que ha presidido acertadamente.

Como Estado Parte de la Convención de Ottawa, mi país viene honrando su compromiso de convertirse en un país libre de minas antipersonal.

Las áreas peligrosas existentes en la selva peruana se encuentran en el departamento de Amazonas, en la zona de la “Cordillera del Cóndor” que puede alcanzar alturas de hasta 2,700 msnm, tiene temperaturas que oscilan entre los 10° y los 38° C, humedad permanente y precipitaciones casi todo el año. Allí, la falta de infraestructura para el transporte, como carreteras y ríos navegables, obliga al empleo de medios aéreos, lo que dificulta y encarece sustancialmente las labores de desminado humanitario.

Las labores de desminado humanitario se desarrollaron de acuerdo con lo previsto hasta el año 2019. La pandemia del COVID-19 obligó a paralizar las operaciones, que fueron reanudadas en agosto de 2021.

De otra parte, hasta la fecha se han realizado doce Campañas Binacionales de Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en localidades de la zona de frontera común, que fueron diseñadas de acuerdo con la edad y género, coherentes con las normas nacionales e internacionales y adaptadas a las necesidades de las poblaciones cercanas, y constituyen una muestra del compromiso de ambos países con el proceso de desminado.

Señor Presidente:

El 2023, el Perú ha realizado 6 jornadas de trabajo de 20 días cada una, con la participación de 60 desminadores por jornada, habiéndose culminado con 28 campos minados, el mayor número en un año, limpiando 48,065 m² y destruyendo 2,136 minas antipersonal.

El desafío del Perú para el cumplimiento de sus obligaciones con el Artículo 5 de la Convención, consiste en culminar con **59** campos minados, limpiar aproximadamente **281,339** m² y destruir **1,816** minas antipersonal hasta diciembre de 2024. Este es un reto muy grande si tenemos en cuenta que las operaciones estuvieron paralizadas un año y ocho meses debido a la pandemia del COVID-19, motivo por el cual el Perú viene elaborando los documentos necesarios, en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Implementación, para solicitar el próximo año una prórroga adicional para cumplir con esta obligación.

El Perú hará su mejor esfuerzo para lograr su cometido y para ello espera la comprensión y el apoyo necesarios de la comunidad internacional.

Muchas gracias